

RESOLUCIÓN 186

Por la cual se realiza un nombramiento

#### **EL PERSONERO MUNICIPAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Mediante la resolución 124 del 06 de abril de 2017 se otorgó una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a la servidora MARIA XIMENA PEREIRA ACOSTA, titular del empleo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, por el término de 3 años.
- 2. El artículo 25 de la ley 909 de 2004 establece que los empleos de carrera, cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, serán provistos en forma provisional.
- 3. El Personero Auxiliar, una vez revisados los expedientes laborales de la entidad, certificó que no hay empleados inscritos en carrera administrativa que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y que no hay lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.
- Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la señora DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía número 50.981.241, en el cargo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, asignada al Despacho del Personero Municipal (Grupo de Gestión Jurídica); mientras dura la comisión otorgada a la titular del empleo.







# Personería de Medellín

Donde todos contamos Dèsele legal posesión en el cargo, previa verificación del lileno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMŐ DURÁN URIBE

Proyectó: Aprobó: Aprobó: Aprobó: Mario Montoya Várjegas, Personero Auxiliar

## COMUNICACIÓN

Se le informa que a partir de la fecha cuenta con diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento; y en caso de aceptarlo, diez (10) días más para tomar posesión del mismo, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del decreto nacional 1083 de 2015.

DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS

La nombrada

ESTÉBAN GARCÉS NARANJO

Auxiliar Administrativo





